INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL COMO OPCIÓN DE GRADO

Jessica Andrea Méndez Carranza

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

BOGOTÁ D.C COLOMBIA
22 de agosto 2024

Titulo

Nuevas perspectivas de la medicina veterinaria frente a la relación humano-animal en tiempos de cambio climático

Introducción

A nivel global, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) cuenta con una estrategia de bienestar animal basada principalmente en desarrollar normas internacionales en sanidad animal y en la actualidad con enfoque de bienestar animal, implementada en las competencias de servicios veterinarios. Dicha estrategia aporta cuatro pilares fundamentales como son: 1. Desarrollo de normas de bienestar animal. 2. Refuerzo de competencias y educación. 3. Comunicación con gobiernos, organizaciones y el público .4. Implementación de normas y políticas de bienestar animal. El objetivo principal de esta estrategia es ¨*buscar un mundo en el que el bienestar de los animales se respete promueva y avance me manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente¨ (organización mundial de la salud, antes OIE- mayo 2017).*

En Colombia, el concepto de bienestar animal está reglamentado en el marco de la Ley 1774 de 2016, y para el caso de animales de granja o de producción, con las Resoluciones 136 de 2020, 253 de 2020, 204 de 2022, 205 de 2022 y 206 de 2022 expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Resolución 20223040006915 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Adicionalmente, mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 le fueron otorgadas al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, las funciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con y para animales en el Distrito Capital y en desarrollo de las directrices del Acuerdo Distrital 765 de 2020, en especial lo contemplado en los artículos 2 y 3, realiza, entre otras actividades; inspección y vigilancia todos los animales domésticos usados para actividades productivas o recreativas en el Distrito Capital.

Por medio de esta práctica y monografía a realizar en el área de inspección y vigilancia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, subdirección de cultura, ubicado en la Carrera 10 No 26 – 51. Edificio Residencias Tequendama, entidad que tiene como objetivo *“Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal, generando e impulsando procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción prácticas de relacionamiento humano – animal”,* se pretende proporcionar información sobre los efectos que, frente al calentamiento global, la sobreproducción pecuaria puede generar, y su

potencial impacto en bienestar animal correlacionado con la aparición de enfermedades emergentes y reemergentes en sanidad animal, salud pública y zoonosis en este tipo de producciones; y, de esta manera, con el producto (monografía) realizado, generar conciencia de cambio hacia el aporte que, como médicos veterinarios debemos integrar en el ejercicio de nuestras funciones en pro de Una Salud, Un Bienestar y Un Ambiente.

Objetivo de la práctica

Realizar actividades de apoyo en inspección y vigilancia, en el área de regulación de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, la cual se encarga de desarrollar estrategias para regular y hacer verificación y seguimiento de las condiciones de protección y bienestar que deben cumplir los prestadores de servicios para y con animales que están legalmente constituidos en el Distrito Capital.

Paralelamente, se realizará una revisión bibliográfica frente a la problemática y consecuencias causadas por las explotaciones y/o producciones pecuarias en torno al calentamiento global, el cual servirá de insumo para un capítulo de libro a cargo del observatorio del IDPYBA.

Objetivos específicos:

De la práctica:

- Apoyar a los profesionales del equipo de Inspección y Vigilancia en los operativos, visitas y seguimientos que se realicen a establecimientos prestadores de servicios para y con animales en el Distrito Capital.
- Apoyar la consolidación de la información de requerimientos, visitas y seguimientos a los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales.
- Apoyar la organización, estructuración, convocatoria y ejecución de procesos de socialización de protocolos, guías y/o lineamientos de regulación para los prestadores de servicio para y con los animales para la vinculación al proceso de regulación del instituto.
- Realizar acompañamiento a las visitas de identificación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital.
- Asistir, apoyar y/o participar de las diferentes actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales.
- Los demás que le sean asignados por el supervisor que tengan relación con el objeto general de la práctica.

Del proyecto:

- Realizar una revisión bibliográfica frente a las estadísticas actuales del calentamiento global y la interacción con las distintas producciones agropecuarias y la producción de gases de efecto invernadero.
- Identificar las interacciones humano - animal - ambiente y las enfermedades o las consecuencias negativas de esta interacción.
- Abordar desde los enfoques Una Salud, Un ambiente, Un bienestar las estrategias que podrían ayudar a mitigar los impactos del calentamiento global con una producción animal más responsable.

Resumen

A nivel global, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) cuenta con una estrategia de bienestar animal basada principalmente en desarrollar normas internacionales en sanidad animal y en la actualidad con enfoque de bienestar animal, implementada en las competencias de servicios veterinarios.

El objetivo principal de esta estrategia es ¨buscar un mundo en el que el bienestar de los animales se respete promueva y avance me manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente¨ (organización mundial de la salud, antes OIE- mayo 2017).

Adicionalmente, mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 le fueron otorgadas al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, las funciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con y para animales en el Distrito Capital y en desarrollo de las directrices del Acuerdo Distrital 765 de 2020, en especial lo contemplado en los artículos 2 y 3, realiza, entre otras actividades; inspección y vigilancia todos los animales domésticos usados para actividades productivas o recreativas en el Distrito Capital.

Por medio de esta práctica y monografía a realizar en el área de inspección y vigilancia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, subdirección de cultura, ubicado en la Carrera 10 No 26 – 51.

Edificio Residencias Tequendama, entidad que tiene como objetivo ‘‘Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal, generando e impulsando procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción prácticas de relacionamiento humano – animal‘‘, se pretende proporcionar información sobre los efectos que, frente al calentamiento global, la sobreproducción pecuaria puede generar, y su potencial impacto en bienestar animal correlacionado con la aparición de enfermedades emergentes y reemergentes en sanidad animal, salud pública y zoonosis en este tipo de producciones; y, de esta manera, con el producto

(monografía) realizado, generar conciencia de cambio hacia el aporte que, como médicos veterinarios debemos integrar en el ejercicio de nuestras funciones en pro de Una Salud, Un Bienestar y Un Ambiente.

Abstract

At the global level, the World Organization for Animal Health (OIE) has an animal welfare strategy based primarily on developing international animal health standards and currently with a focus on animal welfare, implemented in the competencies of veterinary services.

The main objective of this strategy is to "seek a world in which animal welfare is respected, promoted and advanced in a way that complements the pursuit of animal health, human welfare, socio-economic development and environmental sustainability" (World Health Organization, formerly OIE - May 2017).

Additionally, by means of the District Agreement 761 of 2020, the District Institute for Animal Protection and Welfare - IDPYBA, was granted the functions of inspection and surveillance over the establishments and service providers that develop activities with and for animals in the Capital District and in development of the guidelines of the District Agreement 765 of 2020, especially what is contemplated in articles 2 and 3, performs, among other activities; inspection and surveillance of all domestic animals used for productive or recreational activities in the Capital District.

Through this practice and monograph to be performed in the area of inspection and surveillance of the District Institute for Protection and Animal Welfare - IDPYBA, sub-directorate of culture, located at Carrera 10 No 26 - 51.

Tequendama Residences Building, an entity that aims to "Protect life and be guarantors of the dignified treatment of animals, through actions of protection and animal welfare, generating and promoting innovative citizen processes of cultural transformation, through the promotion of human-animal relationship practices", is intended to provide information on the effects that, in the face of global warming, livestock overproduction can generate, and its potential impact on animal welfare correlated with the emergence of emerging and re-emerging diseases in animal health, public health and zoonoses in this type of production; and, in this way, with the product (monograph) made, generate awareness of change towards the contribution that, as veterinarians, we must integrate in the exercise of our functions in favor of One Health, One Welfare and One Environment.

Marco de referencia

Para 1300 millones de personas la ganadería es el medio de subsistir y se estima que compone el 40% de la producción agropecuaria y ganadera mundial. Es responsable también del 37% de todo el gas metano producido por la actividad antropomórfica, siendo el metano 23 veces más perjudicial que el C02 (Lilia Alonso Lozano y otros 2022)

En la actualidad la producción de carbono y de gases de efecto invernadero son componentes gaseosos que pueden ser naturales o antropógenos, es decir producidos por los humanos, estos gases pueden absorber y emitir radiación. Según estudios en la actualidad se ha demostrado que solo el 18% de la contaminación por gases de efecto invernadero está relacionada con la ganadería (Vidal, k. 2019).

Añadido a esto se tienen factores que pueden modificar el comportamiento de algunas enfermedades y/o generar resistencia bacteriana o resistencia antiparasitaria a las enfermedades zoonóticas como la deforestación, disminución de la biodiversidad por diferentes factores, la agricultura indiscriminada y el crecimiento demográfico de las poblaciones ya que la atmósfera mantiene un balance natural entre la radiación del sol y la radiación infrarroja que se emite desde la tierra conocido como balance energético. (Lilia Alonso Lozano y otros 2022)

Existen enfermedades reemergentes tales como la peste negra, que se suponía erradicada y en la actualidad se proyecta como un problema de salud pública por incidencia actual de brotes endémicos. De igual manera están las enfermedades emergentes las cuales pueden representar una amenaza en el tiempo, generando epidemias o pandemias, un ejemplo claro de esto es la gripe porcina del año 2009 que se dio por el virus de la influenza AH1N1 y la pandemia del COVID 19 (Lilia Alonso Lozano y otros 2022). Por esto se creó el enfoque “One Health” que considera los vínculos entre la salud de las personas, los animales y su entorno compartido, presenta oportunidades para reducir estos impactos a través de una estrategia coordinada más holística (considerar un algo como un todo) para comprender y mitigar los riesgos de enfermedades. Una salud se encarga de comprender y dar a conocer los vínculos que se encuentran entre los riesgos y consecuencias para la salud animal-humana- ambiental, lo que es fundamental para el progreso e implementación de sistemas de detección temprana u oportuna y así mismo la implementación de estrategias para la reducción de riesgos para abordar amenazas de las que ya se tiene conocimiento y de nuevas enfermedades de origen zoonótico (Suu-Ire et al. 2021). Por ende, es importante saber que los determinantes asociados a una emergencia por zoonosis es la interacción de los humanos con los ecosistemas, el consumo de animales de fauna silvestre facilita la inoculación de nuevos agentes infecciosos para los humanos afectando el equilibrio de la salud pública. (A. Sánchez et al. / Gac Sanit. 2022). Ante dicha realidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y

la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han trabajado juntos en el desarrollo de las estrategias Una Salud.

La Organización de las Naciones Unidas - ONU creó los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que entraron en acción oficialmente el 1 de enero de 2016, estos objetivos son aplicados a nivel mundial y tiene un rango de 15 años de cumplimiento, para los países que intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir la brecha de la desigualdad, junto con el cambio climático garantizando al mismo tiempo que acabe la desigualdad. Teniendo en cuenta que los objetivos de desarrollo sostenible no son jurídicamente obligatorios para las naciones se tiene esperado que los gobiernos de cada uno de los países adopten estos objetivos como propios y establezcan marcos nacionales para el logro y el cumplimiento de estos.

Dentro de estos, 4 objetivos son de competencia directa en este enfoque de Un Bienestar, Una Salud y Un Ambiente:

3. Salud y Bienestar: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en las diferentes edades es esencial en el desarrollo sostenible.*

Para ello es imprescindible mantener políticas públicas encaminadas a la promoción, la prevención y el autocuidado, generando herramientas que permitan el acceso a los servicios de salud de una manera eficiente a todos los estratos socioeconómicos, sin impactar el medio ambiente.

11.Ciudades y Comunidades Sostenibles: *Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.*

Este objetivo nos habla principalmente de las áreas metropolitanas como centros neurálgicos de crecimiento económico, es decir, que en unos 10 años aproximadamente, la población va a crecer en un 60% y por ende crecerá a desigualdad social si no se toman medidas que impacten positivamente el acceso a los recursos básicos de subsistencia, en el marco de una sociedad sostenible.

12. Producción y Consumos Responsables: *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles es el principal fin de este objetivo. En la medida en que se entre en conciencia que la explotación de los recursos naturales.*

Si bien genera una economía dinámica en el corto tiempo, al no hacerse de una manera responsable, en el mediano y largo tiempo impactará la obtención de los mismos, con efectos negativos y devastadores para el planeta y así mismo para la economía global.

15. Vida de Ecosistemas terrestres: *Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.*

En este objetivo, como su nombre lo resalta, habla de la necesidad de abordar las amenazas en las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas, y como se afecta con su destrucción la compleja barrera natural contra las enfermedades humanas y animales.

Adicionalmente, es de vital importancia el aporte de la investigación en las entidades públicas ya que esto propende por la solución de problemáticas locales, definición de políticas públicas, construcción de protocolos, manuales y otros documentos y la sensibilización a la comunidad en general, para ello el IDPYBA cuenta con el Observatorio de Bienestar Animal.

En el área de inspección y vigilancia (regulación) se aportará a ello desde el conocimiento adquirido a lo largo de la carrera de medicina veterinaria, profundizando en las temáticas en donde se involucran los animales de producción (Catalogados dentro del instituto como animales de exhibición, objeto de vigilancia) con un enfoque inter y transdisciplinar, abordando la relación humano-animal desde las áreas de las ciencias naturales, humanas y sociales, revisando cual es el impacto del cambio climático en las vidas de los animales y teniendo en cuenta sus condiciones ecosistémicas, hábitats y sus desarrollos físicos, etológicos y de comportamiento e interaccionando los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, con los conceptos y principios de salud pública, la seguridad e inocuidad alimentaria y el bienestar animal y su entorno.

Caracterización general de la entidad u organización donde desarrolló la práctica.

El instituto distrital de protección y bienestar animal (IDPYBA) es una entidad ubicada en las residencias Tequendama en la Cra.10 #26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8 actualmente esta institución se encuentra bajo la dirección de Mariana Martín Leyes y en la subdirección de cultura ciudadana y gestión de conocimiento Natalia Parra Osorio, como líder técnico de regulación se encuentra el doctor José Isaías Muñoz, quien es responsable en el área de inspección y vigilancia. Un rango fundamental y de importancia en esta área ya que es quien regula los lugares prestadores de servicios para y con animales como: pet shop, veterinarias, guarderías, peluquerías, prestación de servicios de seguridad con caninos entrenados y animales de asistencia.

Análisis DOFA

Debilidades

- Poco personal en el área de inspección y vigilancia en el componente animal, lo cual dificulta la rapidez de respuesta a los requerimientos de la comunidad.
- En la actualidad se tienen varias normativas encaminadas a las buenas prácticas de bienestar animal en Bogotá D.C, sin embargo, muchas no son

de carácter obligatorio o sancionatorio por tanto es una gran limitante para el IDPYBA a la hora de realizar las visitas de inspección y vigilancia.

Oportunidades:

- Nuevos ingresos de personal médico veterinario a futuro para alcanzar las metas y requerimientos por parte de la ciudadanía.
- Dar a conocer el área de inspección y vigilancia, así mismo los protocolos que se van creando y ajustando en temas de bienestar animal.
- Realizar nueva normativa donde se fortalezca la protección y el bienestar de los animales en el Distrito Capital.

Fortalezas:

- En el área de inspección y vigilancia una de las fortalezas es el esfuerzo y compromiso por dar a conocer las normativas frente a la prestación de servicios con y para animales.
- El apoyo entre entidades para los operativos en pro del bienestar de los animales en ciertas zonas de Bogotá.
- El adelanto en la construcción de documentación para promover el bienestar animal y las buenas prácticas para la comercialización de estos.
- El crecimiento progresivo como área de inspección y vigilancia para poder implementar el control en las visitas realizadas.
- El avance para nuevas generaciones de Médicos veterinarios frente al bienestar animal
- La implementación de nuevas publicaciones que involucran avances en investigación, cultura ciudadana y gestión del conocimiento.

Amenazas

- El bajo presupuesto dispuesto proporcionado al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal por parte de la alcaldía mayor.
- Pocas personas especializadas tanto en granja, animales no convencionales y en el área de inspección y vigilancia.

DESCRIPCION MINUCIOSA Y CRONOLOGICA DE ACTIVIDADES

ACCION	LUGAR	MES	CANTIDAD
Visita de verificación	Veterinarias	Marzo	5
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Marzo	3
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Marzo	4
Operativos	Alcaldías Locales	Marzo	1
Respuestas PQR	Virtual	Marzo	0
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Marzo	0
		TOTAL	**13**
Visita de verificación	Veterinarias	Abril	7
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Abril	8
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Abril	6
Operativos	Alcaldías Locales	Abril	0
Respuestas PQR	Virtual	Abril	3
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Abril	0
		TOTAL	**24**
Visita de verificación	Veterinarias	Mayo	8
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Mayo	8
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Mayo	4
Operativos	Alcaldías Locales	Mayo	4
Respuestas PQR	Virtual	Mayo	2
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Mayo	2
		TOTAL	**28**
Visita de verificación	Veterinarias	Junio	4
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Junio	4
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Junio	9
Operativos	Alcaldías Locales	Junio	1
Respuestas PQR	Virtual	Junio	1
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Junio	4
		TOTAL	**23**
Visita de verificación	Veterinarias	Julio	
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Julio	1
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Julio	0
Operativos	Alcaldías Locales	Julio	1

Respuestas PQR	Virtual	Julio	7
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Julio	0
Visita de verificación	Veterinarias	Agosto	0
Visita de verificación	Peluquerías y guarderías (prestadores)	Agosto	0
Visita de verificación	Caninos de vigilancia	Agosto	5
Operativos	Alcaldías Locales	Agosto	1
Respuestas PQR	Virtual	Agosto	16
Acompañamiento de socializaciones	Presencial	Agosto	1

- **Los meses de julio y agosto la practica fue en mayor porcentaje administrativa por falta de personal**

OTROS

1. Apoyo en documentación y respuesta a visitas de la Personería de Bogotá al área de regulación
2. Coautoría del capítulo *6 "nuevas perspectivas de la medicina veterinaria frente a la relación humano-animal en tiempos de cambio climático"* del libro **Animales y cambio climático. Reflexiones y perspectivas.**
3. Apoyo logístico y operativo en Expopet 2024.
4. Apoyo en la mesa de trabajo con el gremio de peces ornamentales para la creación del protocolo de buenas prácticas de venta de peces en el distrito capital
5. Acompañamiento a mesas de trabajo de inspección vigilancia y control a nivel de la alcaldía mayor de Bogotá.
6. Apoyo en la implementación y puesta en marcha de las funciones de inspección y vigilancia a prestadores de servicios para y con animales en el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control - SUDIVC

RESULTADOS

El resultado más importante de la practica aparte del aprendizaje como profesional, data en el capítulo # 6 **Nuevas perspectivas de la medicina veterinaria frente a la relación humano-animal en tiempos de cambio climático** del libro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal titulado **Animales y Cambio Climático: reflexiones y perspectivas,** en coautoría con el doctor José Isaías Muñoz, el cual ya se encuentra publicado de manera virtual por el observatorio del IDPYBA en su página web; https://www.animalesbog.gov.co/noticias/animales-y-cambio-clim%C3%A1tico-reflexiones-y-perspectivas

Resultados de propuesta del plan de trabajo

ACTIVIDAD	FUNCIÓN	RESULTADOS DE LA INTERVENCION PROFECIONAL
Visitas	Realizar visitas de inspección y vigilancia – IV, con el fin de dar respuesta a PQR recibidos por parte de la ciudadanía frente a casos de presunto maltrato animal en establecimientos comerciales legalmente constituidos, que presten servicios para y con los animales en el Distrito Capital	• **Biológico:** Generar mas conciencia y conocimiento frente a las quejas del ciudadano a lo que es y no es maltrato dentro de una visita por oficio, así mismo hablar con fluidez con la comunidad y otros colegas • **Técnico:** Poseer un protocolo de visita claro de paso a paso para la hora de realizar la visita tener un orden especifico y no crear confusión. • **Administrativo:** Estudiar con antelación los casos reportados por la ciudadanía para estar informado a la hora de realizar la visita. • **Financiero:** No aplica
Inspección	Solicitar la documentación requerida, con base en la legislación en bienestar animal vigente, verificar si los requerimientos fueron subsanados o ajustados frente a visitas anteriores y realizar la respectiva verificación de los animales que haya en el establecimiento al momento de la visita, aplicando los conocimientos en semiología, clínica, y etología según sea el caso.	• **Biológico:** Reconocer los factores de riesgo que pueden afectar el bienestar animal y la salud publica en cuanto a las instalaciones, manejo de residuos biológicos, al no tener una documentación de procesos sanitarios correspondientes al día ya sea en clínicas, peluquerías y demás establecimientos que presten el servicio para animales. • **Técnico:** Tener muy en claro la documentación legal que debe tener un establecimiento para funcionar frente a la ciudanía. • **Administrativo:** Tener en claro (de memoria) los diferentes documentos y protocolos que tiene el IDPYBA para la protección de los

		animales de diferentes estancias del distrito. • **Financiero:** No aplica
Operativos	Trabajar en conjunto con otras instituciones, en diferentes localidades de la ciudad, en establecimientos legalmente constituidos, que presten servicios para y con los animales, en donde se requiera verificación de condiciones de manejo y buenas prácticas de bienestar animal, apoyando las funciones de inspección y vigilancia, de acuerdo con los protocolos en bienestar animal establecidos por el IDPYBA, aplicando conceptos de bienestar animal, sanidad animal, salud pública, entre otros.	• **Biológico:** Generar más conciencia, conocimiento y sensibilización, frente a las PQR del ciudadano que les permita identificar lo que puede ser o no maltrato dentro de una visita por oficio • **Técnico:** Repasar y tener en claro la legislación indicada en cada visita realizada en los operativos. • **Administrativo:** Articular un operativo en conjunto con otras entidades distritales donde se coordine los documentos que se deben exigir por cada una de las entidades. • **Financiero:** No aplica
Socializaciones	Apoyar y realizar charlas en las que se sensibilice la reglamentación en bienestar animal vigente para cada una de las actividades que se realicen con prestadores de servicios para y con animales en Bogotá D.C.	• **Biológico:** Tener mayor fluidez y dominio de las diferentes formas de intervención en inspección y vigilancia, a la hora de dirigirse a un público en específico. • **Técnico:** sensibilizar sobre la reglamentación en bienestar animal vigente para cada una de las actividades que se realicen con prestadores de servicios para y con animales en el D.C. • **Administrativo:** Realizar informes inherentes, para rendición de cuentas, o como soporte a requerimientos de los entes de control. • **Financiero:** No aplica

Diligenciamiento de actas	En cada visita de inspección y vigilancia realizada a los diferentes establecimientos, se debe diligenciar un acta de visita en donde se describe la situación encontrada del establecimiento, basado en las 5 libertades del bienestar animal, teniendo en cuenta: infraestructura, documentación, estancia de los animales que se encuentren al momento de la visita, entre otros, de acuerdo a la legislación en bienestar animal vigente y con base en ello, se dejan requerimientos con tiempo de cumplimiento para visita de seguimiento.	• **Técnico:** Ampliar la experiencia en redacción de documentos de acuerdo a los requerimientos técnicos y profesionales establecidos para tal fin. • **Administrativo:** Realizar las actas dentro de lo establecido en el área. • **Financiero:** No aplica
Apoyo	El apoyo que se realiza será en actividades médico veterinarias, de acuerdo a funciones establecidas en las visitas de inspección y vigilancia que se realizan a los prestadores de servicios para y con los animales, así como apoyo en las jornadas de sensibilización y de manejo logístico y operativo de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (Jornadas de sensibilización, vacunaciones caninas y felinas, campañas de adopción de perros y gatos y las demás que se requieran por necesidades del servicio) Adicionalmente un apoyo de investigación al observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde el área de inspección y vigilancia.	• **Biológico:** refuerzo del aprendizaje semiológico, como medica veterinaria. • **Técnico:** Apoyo logístico y operativo en eventos de gran magnitud y afluencia de gente. • **Administrativo:** Apoyo investigativo en el área de el observatorio donde se desarrolló el capítulo #6 Nuevas perspectivas de la medicina veterinaria frente a la relación humano-animal en tiempos de cambio climático del libro del IDPYBA titulado Animales y Cambio Climático: reflexiones y perspectivas • **Financiero:** No aplica

Conclusiones y recomendaciones

La medicina veterinaria abarca diversas ramas, incluidas la salud pública y el bienestar animal. Contrario a la creencia popular, estas disciplinas comprenden múltiples áreas más allá del control de la rabia, la inocuidad alimentaria y el control sanitario en las plantas de beneficio. La aplicación del bienestar animal en el ámbito de la salud pública representa un avance significativo para los animales en el siglo XXI. En el Distrito Capital, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ha encargado de integrar estas dos ciencias mediante la creación del área de inspección y vigilancia (Regulación), propendiendo por las buenas prácticas de bienestar animal en aquellos establecimientos que prestan servicios para y con los animales en la Capital de Colombia y se ofrece una oportunidad de aprendizaje para nuevas generaciones de médicos veterinarios interesados en estas buenas prácticas de bienestar animal, la sanidad animal y la salud pública, brindando la oportunidad de conocer, trabajar y aprender desde el conocimiento de campo, la importancia de la medicina veterinaria en los conceptos integrados de “Un Bienestar” y “Una Salud” hacia una mejor educación, desempeñando un papel crucial en la apertura de nuevos horizontes en la carrera de medicina veterinaria.

Bibliografía

- Alayón-Gamboa, J. A. (2018). Estrategias de mitigación de gases de efecto invernadero en la ganadería. *Agro Productividad*, *11*(2).
- Sánchez, A., Contreras, A., Corrales, J. C., & de la Fe, C. (2022). En el principio fue la zoonosis: One Health para combatir esta y futuras pandemias. Informe SESPAS 2022. *Gaceta Sanitaria*, *36*, S61-S67.
- Ballesteros, H. B., & Aristizábal, G. L. (2007). Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático. *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM. Subdirección de Meteorología (Bogotá, Colombia). 96p*.
- Vidal, k. l. l. “la ganadería intensiva y sus consecuencias por los gases de efecto invernadero”" intensive livestock and its consequences of greenhouse gases.
- Muñoz Ulecia, E., Martín Collado, D., Tenza Peral, A., Casasús Pueyo, I., Bernués Jal, A., & Villalba Mata, D. (2021). Exploración preliminar del impacto del cambio climático sobre los sistemas ganaderos de montaña en el Pirineo aragonés.
- Lozano, L. A., Boncheva, A. I., & Contreras, A. S. B. (2022). Efectos del cambio climático en las zoonosis y la regulación internacional. *Sociedad y Ambiente*, (25), 1-28.
- Tarifa, C. F. L., Ticona, J. M. P., Masco, J. U., Pintones, J. G., Pardo, K. A. C., Mamani, V. J. M., & Fernández, M. A. P. (2022). Enfermedades en

bovinos a causa del cambio climático. *Revista Estudiantil AGRO-VET*, *6*(2), 85-98.

- Salas, R. G., & Concepción, I. P. (2022). El enfoque “una sola salud” y las zoonosis reemergentes. *Universidad y Sociedad*, *14*(S2), 385-390.
- Grange, ZL, Goldstein, T., Johnson, CK, Anthony, S., Gilardi, K., Daszak, P., ... y Smith, B. (2021). Clasificación del riesgo de contagio de animal a humano para virus recién descubiertos. *Actas de la Academia Nacional de Ciencias*, *118* (15), e2002324118.
- Estepa-Becerra, J. A., Cajiao-Pachón, M. N., & Monsalve-Barrero, S. (2023). Gestión poblacional canina y felina en el marco One Welfare: Una mirada retrospectiva Bogotá 2004 a 2021. *Revista MVZ Córdoba*, *28*(1), e2925-e2925.
- Yepes-Nuñez, J. J., Urrutia, G., Romero-Garcia, M., & Alonso-Fernandez, S. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista espanola de cardiologia*, *74*(9), 790-799.
- Animales y Cambio Climático: reflexiones y perspectivas. (s/f). Gov.co. Recuperado el 26 de julio de 2024, de https://www.animalesbog.gov.co/noticias/animales-y-ambioclim%C3%A1tico-reflexiones-y-perspectivas.

Anexos

Evidencia fotográfica	Descripción
	Visitas de verificación de condiciones a establecimiento prestador de servicios con animales (escuela ecuestre) en operativo conjunto con entidades como secretaria de salud, secretaria de gobierno, secretaria de ambiente, policía metropolitana, policía ambiental, alcaldía local, escuadrón anti-crueldad del IDPYBA y el equipo de inspección y vigilancia del IDPYBA.

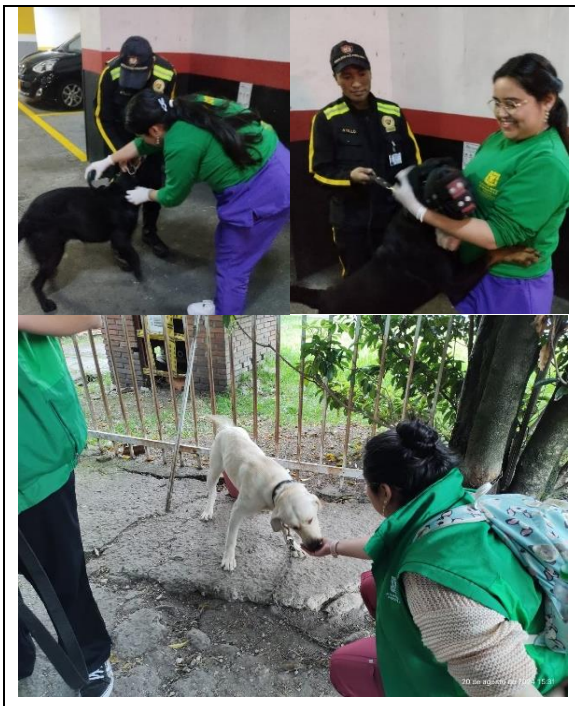	Visita de verificación de condiciones de bienestar a caninos de vigilancia a locaciones en Bogotá, en donde prestan el servicio de caninos de olfato, detección de explosivo y caninos de defensa
	Visitas de inspección y vigilancia en establecimientos prestadores de servicios para animales (clínicas veterinarias) y apoyo técnico en operativos en conjunto con entidades distritales y nacionales (Secretaría de Salud, secretaria de gobierno, secretaria de ambiente, policía metropolitana, policía ambiental alcaldía local y el equipo de inspección y vigilancia del IDPYBA

 	Socializaciones y presentación de: • Protocolo de buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales en el Distrito Capital. • Protocolo de condiciones de bienestar para animales de exhibición en el Distrito Capital. • Protocolo técnico de condiciones para el manejo de caninos de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital
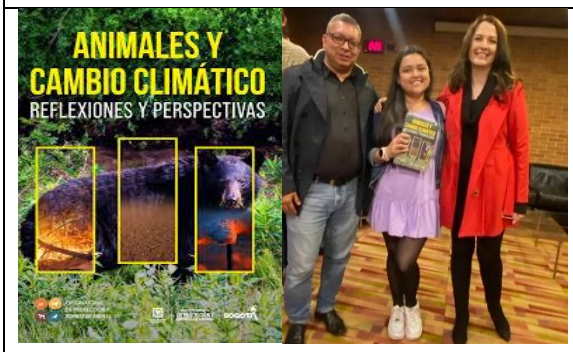	Coautoría el capítulo # 6 **Nuevas perspectivas de la medicina veterinaria frente a la relación humano-animal en tiempos de cambio climático** del libro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal titulado **Animales y Cambio Climático: reflexiones y perspectivas** y presentación de este. https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/10042024-animales-y-cambio-climatico-ebook.pdf
	Realización de presentaciones en PPT de protocolo de condiciones de bienestar para animales de exhibición en el distrito capital y de Funciones de Inspección y Vigilancia del área de regulación de IDPYBA, para posterior socialización.

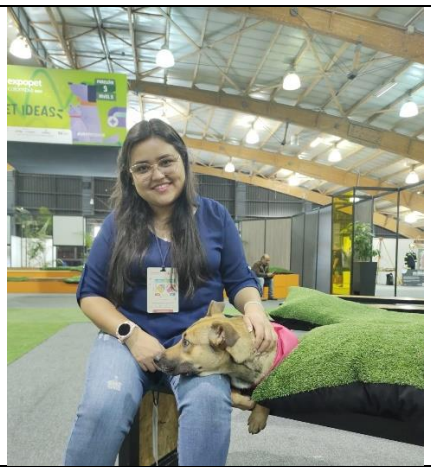	Apoyo y acompañamiento en Expopet para realizar visitas de verificación de buenas prácticas de bienestar en animales de exhibición dentro de la feria y a su vez realizar la promoción de las adopciones de caninos rescatados por los diferentes programas de el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE: Jessica Andrea Méndez Carranza C.C.1233494149 Participó y completó satisfactoriamente los módulos de la cualificación virtual **Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control – SUDIVC con una duración de 20 horas** **Dado en Bogotá D.C. el 22 de abril de 2024** **Julio Roberto Garzón Padilla** Subdirector de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Participación en los módulos de cualificación virtual el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control – SUDIVC.